

Gestor horario

https://rrhh.tramitapp.com/login



Funciona tanto en **web**, como en **app**.

Si queremos utilizar la app, que podemos descargar en nuestro móvil, deberá estar activada la localización. Solamente es necesario hacerlo en el momento que se ficha, es decir sólo geolocaliza en ese momento exacto.

Habéis recibido un email con un usuario y contraseña para acceder a la herramienta.

Una vez logados, en el apartado **MIS FICHAJES** aparecerá el día en curso.





La **jornada laboral diaria** puede realizarse de **7.55 hasta las 17.30 horas** (1 hora de flexibilidad de entrada y salida). Las jornadas reducidas tendrán su horario específico.

<u>Solo se fichará el inicio y el final de la jornada</u>, los 15 minutos de comida se descontaran automáticamente de la jornada ya que son obligatorios, las pausas para fumar, bajar a comprar algo, cafés o cualquier salida puntual de la oficina no se deben registrar, confiamos en la responsabilidad de cada cual para ajustar su jornada compensando estos tiempos. Entendemos que los tiempos de más que se realizan en la jornada compensan estas pausas.

Los tiempos de más en ningún caso computarán como horas extras/asuntos propios.

Los comerciales deberán fichar el inicio de la jornada o la finalización cuando no estén en la oficina a través de la App. Lo mismo cualquier persona que este atendiendo algún evento fuera de la oficina. Por ejemplo si nos vamos de la oficina a una visita comercial no ficharemos la finalización de la jornada hasta que terminemos dicha visita, es importante acordarse de fichar en la App en el lugar específico ya que ese fichaje si será geolocalizado.

Cuando se entre o salga de la oficina dentro de la jornada laboral sin ser por una cuestión de trabajo se deberá fichar la entrada/salida cuando se produzca y generar el trámite correspondiente que justifique la ausencia.

Todo lo que se salga del desarrollo normal de la jornada deberá gestionarse como un **TRÁMITE.**

	mitApp	⊡́ Inicio	<u>ع</u> Mi Perfil	🔂 Empresa	E Trámites	
.ISTADO DE TRÁMITES	CUADRANT	E N	IIS FICHAJES	¿QUIÉN	PRESENCIA Y AUSENCIA	O DE FICHAJES
Buscar	٩				 Bajas medicas Permisos Vacaciones Horas extra/complement. 	
					🖑 Fichajes	

Los trámites serán valorados por un responsable y serán o no aceptados.

- Jefes de proyecto Susana Díez
- IT Pedro Manzano
- Comerciales Jordi Mompel
- Marketing Jordi Mompel
- Administración Marta Bascuas
- Jefes de área Marta Bascuas
- Coordinación Marta Bascuas



Horas Extra/Complementarias

Es el trámite que utilizaremos cuando tengamos reuniones fuera del horario laboral, viajes, etc.

Cuando se generen pasarán automáticamente a aprobación por el responsable que será quien lo compensará como horas de asuntos propios/libre disposición y se sumarán al tiempo disponible de cada uno.

Por favor, incluid en la descripción la OT en caso de que las horas extra pertenezcan a un proyecto.

Horas Extra/Complementarias								
Empleado:			*	Día:	19/11/2019			
	Hora de inicio:	9:00	0	Hora de fin:	9:00	0		
	Notas:	Escribir descripción						
D Guardar O	Compensar a asunt	os propios					Comentarios No hay ningún comentario todavia Escribir comentario	

Baja médica

BAJA MÉDICA			
Empleado:		-	
Fecha de inicio:	Ë		
Fecha de fin:	—		
Tipo de baja:	•		Comentarios
😫 Guardar			No hay ningún comentario todavía
Documentos			Escribir comentario
			Envier

Permiso

Se incluirá como permiso, además de los descritos, en "Otros justificantes" la asistencia a consulta médica propia y también la de acompañamiento a un familiar directo, detallándolo en la descripción.

Es necesario aportar el justificante que se podrá adjuntar por la App y la Web, por favor sólo justificantes de asistencia nunca partes médicos en cumplimiento con la Normativa de Protección de datos.



Permiso				
Empleado:	•	Tipo de Permiso:	1	
Cuardar Documentos	√ Aprobar Permiso	X Rechazar Permiso	Matrimonio Nacimiento adopción Hospitalización de familiar Defunción de familiar Intervención quirúrgica de familiar Accidente/Jerfermedad grave de familiar Mudanza	Comentarios No hay ningún comentario todavía
				Escribir comentario

¿Cómo fichar los médicos? Ejemplos:

- Llego más tarde a trabajar porque he ido al médico, cuando entro en la oficina ficho el inicio de la jornada
 (Confirmo), y a posteriori genero un trámite/permiso/otros justificantes por consulta médica desde la hora que tenía que haber entrado (por favor haced el cálculo con la hora a la que vais a salir para que no se generen horas de más que no serían reales) hasta la hora que he iniciado la jornada. Al finalizar la jornada ficho Stop
- Llego a mi hora ficho entrada ^Q, a lo largo de la jornada tengo que ir al médico, cuando salgo de la oficina ficho salida
 , si vuelvo ficho de nuevo entrada
 y luego genero el trámite, y cuando salga ficho normal de salida de nuevo
- Si ya no vuelvo al día siguiente genero el trámite relativo al día anterior.

Por favor atención cuando generéis el trámite fijaos en la fecha en que lo estáis haciendo.

Las horas de libre disposición/Asuntos propios también se solicitan como Trámite/Permiso/ Asuntos propios.

En esta opción aparecen las horas de libre disposición de las que dispone cada uno para su gestión y control.

Vacaciones

Las establecidas en el calendario laboral.

La semana movible del mes de agosto se tendrá que solicitar por esta vía.



Vacaciones						
Empleado:			*	Días disponibles:		
	Fecha inicio (*):		8	Fecha fin (*):	Ċ)	
	Descripción:	Escribir descripción				
🛱 Guardar					h	Comentarios
						No hay ningún comentario todavía
						Escribir comentario
						Enviar

Fichaje

Si nos hemos olvidado de fichar puede incluirse manualmente en la sección Fichaje

Fichaje					
Inicio:	18/11/2019	9:00	0		
Fin:	18/11/2019	17:00	0		
Empleado:				-	
Proyecto:			· •		Comentarios
Notas:	Escribir descripción				
					No hay ningún comentario todavía
😫 Guardar					Escribir comentario
					Enviar

RECORDAD

- Es obligatorio cumplir la jornada laboral.
- Es obligatorio fichar al comienzo y a la finalización de la jornada laboral.
- Es necesario compensar las desviaciones del horario diario a lo largo de la semana. Si no existe esa posibilidad, deberá compensarse en el mes en curso.
- Las horas dedicadas a tutorías, actuaciones, reparaciones de la vivienda, enfermedades leves de familiares, etc. deben recuperarse o compensarse con las horas de libre disposición/asuntos propios.
- Por favor completad el campo descripción en los trámites que se generen.